

**DECRETO DGM-4009-2026****TEMUCO, 17.09.2026****VISTOS:**

- 1.- Según D.A n°190 del 22/01/2026
Aprueba convenio entre la Subsecretaría de prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco Programa "Somos Barrios, año 2025 en el barrio San Antonio. código SB25-ACB-0060
- 2.-Solicitud de pedido n°127 del 18 de mayo 2026.
- 2.- Refrendación n° 4604 del 09 de junio 2026.
- 3.- Decreto de pago n°3899 del 14 de julio 2026.
- 4.- Egreso n°218 del 21 de julio 2026.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según Decreto de pago n°3899 del 14/07/2026 se efectuó el pago desde la cuenta 66067049 Cta. Cte. Fdos. extrapresupuestario, debiendo ser desde la cuenta n°66103312 Cta. Cte. Fdos. Seguridad Ciudadana por un monto total de \$4.680.000.-
- 2.- En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos entre cuentas corrientes.

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese la
transferencia de fondos desde la Cta. Cte.66103312 a la Cta. Cte.
66067049, por la suma de \$4.680.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente

**ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO**
ALCALDE
FF: 17-09-2026

Firmado Electrónicamente

**JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO**
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 17-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.